



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA,

10 AGO 2010

Expte. N° 21.057/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 300/10 del CONSEJO SUPERIOR, mediante la cual se designa a la Prof. María Eugenia DOÑA, en el cargo de Profesor Regular TP4 con 12 UH de la asignatura FÍSICA, correspondiente al 5° año, 3er. ciclo, turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y

CONSIDERANDO:

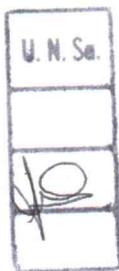
QUE en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la Resolución CS N° 049/89 y sus modificatorias, corresponde dejar establecida la fecha en que la citada docente asumió sus funciones.

Por ello, atento a lo informado por la Dirección del citado INSTITUTO, y a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el día 27 de julio de 2010, tomó de posesión de funciones la Prof. María Eugenia DOÑA, DNI N° 18.229.739, en el cargo de Profesor Regular TP4 - 12 UH de la asignatura FÍSICA, correspondiente al 5° año, 3er. ciclo, turno tarde, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", obtenido por Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición, designada por Resolución CS-N° 300/10.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa, Dirección General de Personal, Obra Social, Instituto y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARIA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-17 07 36-10